

Perfil del(de la) Decano(a) de Asuntos Académicos 2019-2020

Criterios para la selección del(de la) Decano(a) de Asuntos Académicos

La o el aspirante demostrará las siguientes cualidades y capacidades:

1. PREPARACIÓN

- *El(la) Decano(a) debe poseer un grado mínimo de maestría de una universidad reconocida, preferiblemente doctorado.*
- *Estará dotado(a) de una cultura amplia y sólida.*
- *Tendrá experiencia docente universitaria.*

2. CONOCIMIENTO DEL TRABAJO

- *Entenderá y tendrá un compromiso con las funciones, la complejidad y el alcance del Decanato de Asuntos Académicos.*
- *Estará al día en las tendencias mundiales en la educación universitaria.*
- *Tendrá una visión articulada de los distintos departamentos, oficinas y programas relacionados con la labor académica, complementada con experiencia administrativa idónea.*
- *Tendrá una profunda conciencia de la calidad que se requiere de la UPR para servir bien al desarrollo humano y sustentable del País.*

3. HABILIDAD PARA PLANIFICAR Y ADMINISTRAR

- *Será capaz de coordinar, orientar, proveer el marco y generar las guías para la planificación académica, en armonía con el Plan Estratégico 2017-2022 de la UPR y la Misión de la UPR en Cayey.*
- *Sabrá planificar la evaluación y revisión periódica de la oferta académica (crear, inactivar, reactivar y eliminar programas y cursos), de acuerdo con el plan de desarrollo académico de la UPR en Cayey.*
- *Podrá colaborar con el Senado Académico en el desarrollo y la revisión de las normas y políticas académicas.*
- *Podrá coordinar el plan de avalúo y asegurar su continuidad.*
- *Logrará coordinar los procesos de evaluación por parte de entidades de licencia, acreditación institucional y profesional especializadas y de reconocimiento.*
- *Sabrá coordinar el desarrollo y la investigación académica.*
- *Podrá asesorar y asistir en la formulación y distribución del presupuesto operacional, según el plan presupuestario de la UPR en Cayey.*
- *Demostrará capacidad para dirigir los recursos humanos, fiscales y físicos para cumplir el Plan Estratégico 2017-2022 de la UPR y la Misión de la UPR en Cayey.*

4. LIDERATO

- *Tendrá una visión del mundo amplia, de manera que infunda “una perspectiva global que a la vez reconoce la ubicación del ser humano en su comunidad, con sentido histórico y visión de futuro”.*
- *Será una persona comprometida con la excelencia académica, comprobada y reconocida por la comunidad universitaria.*
- *Podrá asegurar el mejoramiento de la enseñanza, el reclutamiento por mérito y el desarrollo óptimo del personal docente.*
- *Sabrá promover la investigación, la labor creativa y de servicio.*
- *Sabrá promover la dotación tecnológica, la integración con la comunidad y la internacionalización (intercambio de profesores, convenios, etc.).*
- *Asumirá una posición de vanguardia en cuanto a la integración de las tecnologías como herramientas en la enseñanza y el aprendizaje, y en los servicios del Decanato.*
- *Estará dotado(a) de liderato académico comprobado y reconocido por la comunidad universitaria, con capacidad de convocatoria, para articular consensos y facilitar los procesos.*
- *Demostrará capacidad para lograr que cada uno de integrantes de la comunidad universitaria cumplan cabalmente con los compromisos institucionales.*

5. INICIATIVA Y CREATIVIDAD

- *Generará y aceptará ideas innovadoras que contribuyan al desarrollo académico integral, honrando las aportaciones valiosas de incumbentes anteriores.*
- *Será una persona que a través de sus expresiones y ejecutorias haya manifestado criterios propios.*
- *Será capaz de promover nuevos enfoques y el consenso en torno a ellos.*
- *Comprenderá cuándo es necesaria la acción y cuándo compete coordinar con las instancias participativas de la facultad.*

6. JUICIO EJECUTIVO

- *Contará con la capacidad de análisis y de síntesis, y el juicio para tomar decisiones fundamentadas.*
- *Demostrará capacidad para seleccionar las personas más competentes para formar su equipo de trabajo.*
- *Habrá demostrado un profundo respeto por la ley, los reglamentos y las normas que rigen la vida en las instituciones donde se haya desempeñado, así como un compromiso con una sana política administrativa.*
- *Tendrá un probado compromiso con la transparencia en los procesos administrativos y académicos.*

7. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

- *Se comunicará en forma oral y escrita de manera clara y coherente con la comunidad universitaria.*

8. RELACIONES HUMANAS

- *Será una persona accesible, que haya demostrado una actitud franca, conciliadora, abierta al diálogo, caracterizada por la equidad, la discreción y el tacto.*
- *Tendrá la capacidad para delegar y para promover un ambiente de colaboración y de trabajo en equipo.*
- *Será capaz de superar usos, costumbres e ideas preconcebidas cuando redunde en beneficio institucional.*
- *Sabrá tomar en consideración los puntos de vista de otras personas.*
- *Será una persona respetuosa de los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria.*

9. SERVICIO A LA COMUNIDAD EXTERNA

- *Deberá haber demostrado compromiso a través de sus ejecutorias con la conservación, enriquecimiento y difusión de los valores culturales del pueblo puertorriqueño.*
- *Se comprometerá a atemperar la División de Educación Continuada y Estudios Profesionales (DECEP) a la cambiante realidad puertorriqueña.*

10. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- *Demostrará ser una persona que reconozca, se identifique y esté comprometida con la autonomía universitaria.*
- *Se comprometerá a implantar a cabalidad Plan Estratégico 2017-2022 de la UPR y la «Declaración de misión, metas y objetivos de la Universidad de Puerto Rico en Cayey».*
- *Realizará reuniones periódicas con representantes de las áreas académicas y de las oficinas adscritas al Decanato, y mantendrá informados a los y las docentes de las acciones del Decanato.*
- *Reconocerá la validez de las organizaciones laborales, profesionales y estudiantiles.*